

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16812** *Acuerdo de 7 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistradas suplentes para el año judicial 2021/2022, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, para el año judicial 2021-2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a las magistradas suplentes que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia Madrid:

María Mercedes Curto Polo, magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Madrid, orden civil.

Alicia Pilar Cores García, magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Madrid, orden penal.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de octubre de 2021.—El presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.